



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0025 -2015-GORE-ICA/PR

Ica 30 ENE. 2015



Visto, el OFICIO N° 760-2014-EF/53.01, emitido por la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas y el Oficio N° 006-2015-GORE-ICA-GRDS-DRVCS de fecha 09 de Enero del 2015, emitido por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ica, documentos que forman parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, según el documento del Visto la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas nos Remite la R.D. N° 138-2014-EF/53-01 donde aprueba los Montos y la Escala de Incentivo Único de la Unidad Ejecutora 0813 Sede Ica; para el otorgamiento del Incentivo laboral que se otorga a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE);

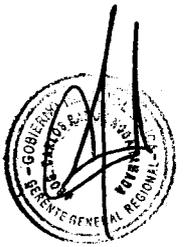
Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos laborales a través del SUB CAFAE; a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ica;

Que de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al SUB CAFAE de la Dirección Regional mencionada en el primer considerando la cantidad de **NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 40/100 NUEVOS SOLES (S/. 9,953.40)** para el pago de Incentivos Laborales correspondiente al mes de Enero del presente año, según detalle;

ANEXO 01

META	INCENTIVO LABORAL	N° PLANILLA
META 0041	9,953.40	001/2015
TOTAL	9,953.40	

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades



0052



otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al SUB CAFAE de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento la cantidad de **NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 40/100 NUEVOS SOLES (S/. 9,953.40)** provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de la Meta 0041 que será distribuido al personal nombrado y contratado por Suplencia y Servicios Personales para el pago de Incentivos Laborales correspondiente al mes de Enero del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.1.2.1 Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
RESIDENTE REGIONAL



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through or a watermark.